BOGOTÁ | IDRD

MEMORANDO

Radicado IDRD No. 20255100326383

Bogotá D.C. 28-08-2025

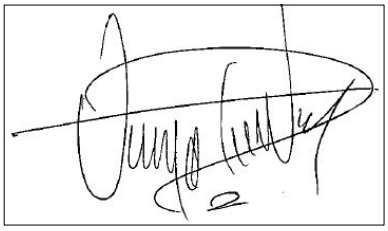
PARA: **ERIKA DANIELA BARRERA PEDRAZA**
Subdirectora de Contratación

DE: **HUGO ALEXANDER CORTES LEON**
Subdirección Técnica de Recreación y Deportes (e)

ASUNTO: Solicitud de tramite suspensión N.1 del contrato IDRD-STRD-CPS-2109-2025

Atentamente solicito se efectúe la suspensión N. 1 al Contrato de Prestación de Servicios del asunto, según el formato de modificación contractual y demás documentos anexos, que a consideración de esta Subdirección son válidos para realizar el trámite respectivo.

Cordialmente



HUGO ALEXANDER CORTES LEON
Subdirección Técnica de Recreación y Deportes (e)

Anexos: Formato Modificación Contractual Suspensión
Certificado de Tesorería
Carta de solicitud contratista
Copia: N/A

Elaboró: katherin Yojanna Soto Duran- Abogada JEC
Proyectó: kathrin Yojanna Soto Duran- Abogada JEC
Revisó: Karen Silva-Contratista
Aprobó: William Rene Torres Agudelo – Asesor de Dirección General Código 105 Grado 01

Fecha de firmado:
2025.08.28 18:34:02 COT
Firmado digitalmente
desde SGD-Orfeo

Señores
IDRD

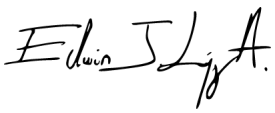
REFERENCIA: Solicitud de suspensión de contrato No. IDRD-STRD-CPS-2109-2025

Por medio de la presente, solicito muy amablemente la suspensión y posteriormente la cesión de mi contrato, debido a que no puedo seguir ejecutando por temas ajenos a mis labores.

La suspensión solicitada abarcaría desde el **1 de septiembre de 2025** hasta el **30 de septiembre de 2025**.

Agradezco de antemano su comprensión y colaboración, quedando atento a cualquier información adicional que requieran para formalizar este proceso.

Cordialmente



LOPEZ AMAYA EDWIN JAIR
Cédula: 1.015.418.574
Teléfono: 3045313441

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL	ESPACIO PARA COLOGAR EL STIKER DE RADICACIÓN

Fecha de Solicitud	22/08/2025	**Área de Origen**	Subdirección Técnica de Recreación y Deporte		**Contrato**	X	**Convenio**				
Número contrato - año	IDRD-STRD-CPS- 2109-2025	**Prorroga**		**Adición**		**Adición y Prorroga**		**Suspensión**	X	**Aclaración**	
Número de Expediente Virtual											
Otra		¿Especifique cuál?: _____									

I. RESUMEN CONTRACTUAL - INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO		
Nombre del Contratista (Conveniente): EDWIN JAIR LOPEZ AMAYA	Fecha de Suscripción: 09/04/2025	Fecha de Inicio: 21/04/2025
		Fecha de Terminación: 13/03/2026
Identificación No. 1015418574	Plazo Inicial: NUEVE (9) MESES	Plazo Final a la fecha: NUEVE (9) MESES
Interventor/ Supervisor: WILLIAM RENE TORRES AGUDELO		
Valor Inicial: $ 27.198.000	Valor final a la fecha: $ 27.198.000	
Objeto	PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO FORMADOR DEL CENTRO DE INTERÉS DE SU ESPECIALIDAD PARA REALIZAR LAS SESIONES DE CLASE ASIGNADA	

II. INFORMACION DE MODIFICACIONES ANTERIORES			
Adición Valor		Prórroga Tiempo	Modificación o aclaración otras cláusulas
CDP No:		Tiempo: N/A	
Valor: $			
CDP No:		Tiempo: N/A	
Valor:			
CDP No:		Tiempo: N/A	
Valor:			
Suspensión			
Suspensión 1	Fecha Inicio: N/A	Fecha Final: N/A	Tiempo: N/A
Suspensión 2	Fecha Inicio: N/A	Fecha Final: N/A	Tiempo: N/A
Suspensión 3	Fecha Inicio: N/A	Fecha Final: N/A	Tiempo: N/A

III. BALANCE ECONÓMICO DEL CONTRATO	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$27.198.000
VALOR ADICIONES	$0.
VALOR FINAL DEL CONTRATO A LA FECHA	**$27.198.000**
VALOR TOTAL EJECUTADO al 31/08/2025	$ 13.095.333
VALOR TOTAL PAGADO	$ 10,073,333
VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR	**$ 14.102.667**
VALOR PENDIENTE DE PAGO	**$3.022.000**
OBSERVACIONES	El valor total ejecutado se determina conforme el último día de ejecución de la contratista antes del inicio de la suspensión.

NOTA: SE DEBE ADJUNTAR A LA PRESENTE SOLICITUD EL BALANCE ECONÓMICO EXPEDIDO POR EL ÁREA FINANCIERA DEL INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE – IDRD

IV. BALANCE FÍSICO DEL CONTRATO	
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FÍSICA DEL CONTRATO A LA FECHA	51%
PORCENTAJE FÍSICO PENDIENTE POR EJECUTAR	**49%**
OBSERVACIONES	

V. INFORMACIÓN DE LA MODIFICACIÓN SOLICITADA			Modificación No. 1		
Tiempo Prorroga					
Fecha Inicio Prorroga					
Fecha Terminación Final					
Fecha Inicio Suspensión	**01/09/2025**	**Fecha Terminación Suspensión**	**30/09/2025**	**Días de Suspensión**	**TREINTA (30) DÍAS**
Nota:					

El contrato está asociado a las siguientes metas proyecto (cuando aplique):

PROGRAMA DE FINANCIACIÓN - CÓDIGO	META ASOCIADA AL CONTRATO	VALOR

VI. JUSTIFICACIÓN DE LA ADICIÓN, PRORROGA Y/O MODIFICACIÓN

De manera atenta solicito tramitar en la plataforma transaccional SECOP II, la suspensión del contrato **IDRD-STRD-CPS-2109-2025**, desde el 01/09/2025 hasta el 30/09/2025, de acuerdo con el escrito remitido por la contratista **EDWIN JAIR LOPEZ AMAYA,** por medio de correo electrónico del 19/08/2025 en la que manifiesta: *"(…)Por medio de la presente, solicito muy amablemente la suspensión y posteriormente la cesión de mi contrato, debido a que no puedo seguir ejecutando por temas ajenos a mis labores. La suspensión solicitada abarcaría desde el 1 de septiembre de 2025 hasta el 30 de septiembre de 2025. Agradezco de antemano su comprensión y colaboración, quedando atento a cualquier información adicional que requieran para formalizar este proceso..(…)".*

*L*a suspensión se solicita desde el 01/09/2025 por el término de **T R E I N T A (30) DÍAS y** que la fecha de terminación establecida en el SECOP II es 13/03/2026.

Por ello, en aras de evitar el vencimiento del plazo del contrato, con fundamento en el principio de conservación del contrato, se concluye que la medida más favorable por el concepto de fuerza mayor generada por la contratista, es la suspensión del contrato de mutuo acuerdo ante la manifestación de la imposibilidad personal de continuar con este, para así evitar su vencimiento, conforme con la solicitud del contratista, se aclara que el reinicio del contrato se establece para el día **01/11/2025** y que la nueva fecha de terminación es para el día **21/04/2026.**

NOTA: Se aclara que, por estudio previo se tienen proyectadas las siguientes suspensiones, no obstante, las mismas ya fueron contempladas para la fecha de finalización del contrato:

- 12/04/2025 al 20/04/2025(9 días)
- 04/10/2025 al 13/10/2025(10 días)
- 06/12/2025 al 18/01/2025(43 días)
- 28/03/2026 al 05/04/2026 (8 días)

La anterior solicitud conforme con lo indicado en el numeral 2.2.1 del Estudio previo que dio lugar a la suscripción del contrato, numeral que trata sobre las obligaciones generales del contratista, y que en el sub-numeral 24 indica:

> *24. Realizar las solicitudes de modificación al contrato, en caso de requerirse, como mínimo dentro de los diez (10) días hábiles anteriores a la fecha en que se pretende su efectividad. PARAGRAFO: El IDRD se reserva la posibilidad de aceptar o negar la solicitud, de acuerdo con su estudio, justificación y las necesidades de la contratación".*

Así mismo, conforme con la cláusula décimo-octava del clausulado contractual complementario que trata sobre la suspensión del contrato en la que se indica que:

> ***CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA. –SUSPENSION DEL CONTRATO:*** *El plazo de ejecución del contrato podrá suspenderse en los siguientes eventos: a) Por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito.* ***b) Por mutuo acuerdo, siempre que de ello no se deriven mayores costos para el IDRD, ni se causen otros perjuicios.*** *c) Por incapacidad del CONTRATISTA de prestar sus servicios de manera personal. (Negrilla y subrayado fuera del texto).*

De la misma manera, conforme con el Manual de Contratación vigente, modificado a través de la resolución 1553 de fecha 24 de octubre de 2025, numerales 5.3.1.14 y 5.3.1.18 sobre las funciones de la supervisión, numeral 5.3.3.2 sobre prohibiciones a los supervisores, numeral 5.3.4 sobre modificaciones contractuales y numeral 5.3.4.4 sobre Suspensiones, que indican:

> *"Las funciones de supervisión e interventoría se presentan a continuación:(…)*
> *5.3.1.14. Justificar y solicitar al ordenador del gasto las modificaciones o ajustes que requiera el contrato. (…)*
> *5.3.1.18. Solicitar la suscripción de adiciones, prórrogas o modificaciones, previa la debida y detallada sustentación. (…)*
> *Esta estrictamente prohibido a los supervisores e interventores:(…)*
> *5.3.3.2. Realizar modificaciones al contrato, tomar decisiones, dar instrucciones, celebrar acuerdos o suscribir documentos que tengan por finalidad cambiar las condiciones del contrato, de competencia exclusiva del ordenador del gasto. (…)*
> *5.3.4 Modificaciones Contractuales.*
> *(…) La modificación debe hacerse a petición del supervisor o interventor del Contrato, dirigida a la SUBDIRECCION DE CONTRATACIÓN, como mínimo con cinco (5) días hábiles de anticipación a la fecha en que se pretende que la misma tenga efectos jurídicos."*
> *5.3.4.4 Suspensión.*
> *En el evento que durante el plazo de ejecución contractual sobrevengan circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito o eventos ajenos a la voluntad o culpa del Contratista que impidan atender las obligaciones contractuales, podrán suspender la ejecución del Contrato, exponiendo las razones que motivaron tal decisión y el tiempo durante el cual se suspende su ejecución, de tal manera que se pacte un tiempo determinado o determinable de la suspensión. Nota: Las suspensiones de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión no se tramitarán por medio de acta; se deberá elevar solicitud dirigida a la SUBDIRECCION DE CONTRATACIÓN debidamente motivada, donde se indiquen las fechas de suspensión y reanudación para que a través del SECOP, conste la transacción."*

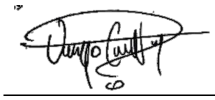
Asimismo, considerando lo indicado en el numeral 4 que trata sobre los lineamientos generales, literal b, del procedimiento para la ejecución de los contratos, versión 1 del 31/07/2020 que indica:

> *"b. Toda modificación contractual debe ser revisada y aprobada por el Ordenador del Gasto previo envío para su trámite en la Subdirección de Contratación."*

Y finalmente considerando lo indicado en el memorando 20208000242473 del 13/07/2013 de asunto "*Lineamientos frente a las suspensiones y reinicios de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión*".

VII. MODIFICACIÓN O ACLARACIÓN OTRAS CLÁUSULAS
Teniendo en cuenta la justificación anterior se procede a realizar suspensión al contrato de prestación de servicios No. **IDRD-STRD-CPS-- 2109-2025** de la siguiente manera: **PRIMERO: SUSPENDER** el contrato de prestación de servicios No**. IDRD-STRD-CPS-- 2109-2025** suscrito con el señor **EDWIN JAIR LOPEZ AMAYA**, por el término de **(TREINTA (30) DÍAS**, iniciando el día 01/09/2025 hasta el 30/09/2025. **SEGUNDO:** AJUSTAR posteriormente a la reactivación del contrato la fecha de terminación al día **21/04/2026**, teniendo en cuenta los **TREINTA (30) DÍAS** de no ejecución del contrato. **TERCERO:** Las demás estipulaciones que no fueron indicadas en la presente modificación quedarán incólumes dentro del contrato. Una vez realizada la presente modificación, se le recuerda al contratista el deber de informar a la aseguradora correspondiente sobre el ajuste realizado al contrato, para fines de cobertura de la garantía de cumplimiento a la cual se encuentre estipulada con el contrato de prestación de servicios **IDRD-STRD-CPS-2109-2025.**

VIII. APROBACIONES



Ordenador del Gasto
Nombre: HUGO ALEXANDER CORTÉS LEÓN
Cargo: Subdirector Técnico de Recreación y Deporte (E)



Interventor/supervisor
Nombre: WILLIAM RENE TORRES AGUDELO
Cargo: Asesor de Dirección General Código 105 Grado 01



Asesor Jurídico (Abogado)

Nombre: Stefany Carolina Guaqueta Soto
Cargo: Abogada Contratista STRD



Apoyo a la Supervisión ***(si aplica)***
Nombre:Katherin Yojanna Soto Duran
Cargo: Abogada Contratista STRD

IX. DOCUMENTOS ANEXOS
Certificación área de Tesorería, Solicitud del Contratista

EL SUSCRITO TESORERO GENERAL DEL INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE - IDRD

NIT.860.061.099-1
CERTIFICA

Que de conformidad con los registros financieros que reposan en la Tesorería del IDRD, en el aplicativo SEVEN, se encuentra que a EDWIN JAIR LOPEZ AMAYA, identificado con CC No.1.015.418.574, se le realizaron pagos, por el Contrato No.2109 de 2025, como se relaciona a continuación:

NO. COMP	FECHA PAGO	VALOR BRUTO
118821	08/08/2025	3,022,000.00
118270	14/05/2025	1,007,333.00
118400	06/06/2025	3,022,000.00
118629	09/07/2025	3,022,000.00
	TOTAL	**10,073,333.00**

La anterior información se expide a solicitud del Supervisor del Contrato, a los diecinueve (19) días del mes de agosto de 2025

NÉSTOR LEONEL GÁLVEZ ARCE
Tesorero General